



Al contestar por favor cite estos datos:
No. de Radicado: 20223000038671-DPE
Fecha de Radicado: 23-05-2022

Bogotá D.C.

Doctor

DANIEL RICARDO PAÉZ DELGADO

Jefe Oficina Jurídica.

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA

Bogotá D.C. |

dpaez@anla.gov.co

jgomez@anla.gov.co

gherrera@anla.gov.co

Asunto: Política Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023

Respetada doctor Páez:

Cordialmente me permito comunicarle que la política de prevención del daño antijurídico presentada por la entidad cumple con la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y en consecuencia ha sido aprobada.

Para continuar, recuerde que en el aplicativo aprobado debe llevarse registro de la implementación y evaluación de la política de prevención y que la Agencia hace seguimiento anual del cumplimiento de dicha tarea.

Los invitamos a continuar fortaleciendo la cultura de prevención en su entidad.

Cordialmente,

LUIS JAIME SALGAR VEGALARA
Director de Políticas y Estrategias

Preparó: William Andres Zequeda Acosta.